

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**CIEMPOZUELOS**

OTROS ANUNCIOS

Próximo a finalizar el mandato del anterior juez de paz, corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada juez de paz titular, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de un mes para que los/as vecinos/as de este municipio que estén interesados, reúnan las condiciones legales y no incurran en las causas de incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Declaración responsable en la que consten los siguientes extremos:
 - Que no ha sido condenado por delito doloso o, en su caso, que ha obtenido la rehabilitación.
 - Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función de cargo de juez de paz, y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
 - Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- c) Documentación acreditativa de títulos y méritos.

Ante las dudas que se susciten, la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiera lugar.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etcétera.

La presente convocatoria se hará pública mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios de este Ayuntamiento, tablón de anuncios del Juzgado de primera instancia e instrucción de Valdemoro y tablón de anuncios del Juzgado de paz de esta localidad.

En Ciempozuelos, a 26 de julio de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(03/27.724/11)